

POSADAS, 02 OCT 2025

VISTO: La nota presentada por Directora y el Comité Académico del departamento de Educación Especial, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura **"PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD" (4° Año-Cuatrimstral)** con afectación a **"RECURSOS PEDAGOGICOS TERAPEUTICOS DE LA KINESIOLOGIA" (2° Año- Cuatrimstral)**, que se dictan para la Carrera de Profesorado en Educación Especial, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Educación Especial presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **"PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD" (4° Año-Cuatrimstral)** con afectación a **"RECURSOS PEDAGOGICOS TERAPEUTICOS DE LA KINESIOLOGIA" (2° Año- Cuatrimstral)**. Asimismo, propuso la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso, exceptuando a observadores estudiantiles ya que la carrera no cuenta estudiantes que reúnan las características exigidas.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 1° de octubre de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso para la Carrera de Profesorado en Educación Especial y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 671**, llevada a cabo el día 03 de octubre de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura//

RESOLUCIÓN HCD N°

439


Dra. ZULMA FABIANA CABREZA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

"2025- Año de la Reconstrucción de la Nación
Argentina"



POSADAS, 02 OCT 2025

//**"PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD"** (4° Año-Cuatrimstral) con afectación a **"RECURSOS PEDAGOGICOS TERAPEUTICOS DE LA KINESIOLOGIA"** (2° Año- Cuatrimstral), que se dicta para la Carrera de Profesorado en Educación Especial, de esta Facultad.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura **"PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD"** (4° Año-Cuatrimstral) con afectación a **"RECURSOS PEDAGOGICOS TERAPEUTICOS DE LA KINESIOLOGIA"** (2° Año- Cuatrimstral), que se dicta para la Carrera de Profesorado en Educación Especial, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado, de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la Normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 439.-1

Depto.
Concursos Docentes
SRDF
GAAMAB
ZFC


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

"2025- Año de la Reconstrucción de la Nación
Argentina"



POSADAS, 02 OCT 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	Asignatura	Carrera/s
UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto (dedicación simple)	"PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD" (4° Año- Cuatrimestral) con afectación a "RECURSOS PEDAGOGICOS TERAPEUTICOS DE LA KINESIOLOGIA" (2° Año- Cuatrimestral)	• Profesorado en Educación Especial.

RESOLUCIÓN HCD N° **439** .-


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM

POSADAS, 02 OCT 2025

ANEXO II

**"PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD" (4° Año-Cuatrimstral) con
afectación a "RECURSOS PEDAGOGICOS TERAPEUTICOS DE LA KINESIOLOGIA" (2°
Año- Cuatrimstral)
UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple.**

Profesorado en Educación Especial

Perfil:

- 1.- Poseer Título Universitario de Grado afín: Profesor/a en Educación Especial.
- 2.- Formación de Posgrado: Maestrías o Doctorados.
- 3.- Poseer ejercicio de la profesión en instituciones educativas de Educación Especial.
- 4.- Poseer experiencia en orientación en proyectos Socio Educativos.
- 5.- Desarrollar o haber desarrollado proyectos de investigación, extensión vinculada con la temática de la cátedra objeto del concurso.
- 6.- Acreditar Antecedentes de un mínimo de CUATRO (4) años en la cátedra objeto de concurso.

RESOLUCIÓN HCD N° 439 .-


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS,

02 OCT 2025

ANEXO III

**"PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD" (4° Año-Cuatrimstral) con
afectación a "RECURSOS PEDAGOGICOS TERAPEUTICOS DE LA KINESIOLOGIA" (2°
Año- Cuatrimstral)**

UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple.

Profesorado en Educación Especial

**PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DEL PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL,
AÑO 1996.**

CICLO BASICO- 4^{to} AÑO. 1^{er} CUATRIMESTRE

OBJETIVOS:

INFORMAR Y ACTUALIZARSE sobre los aspectos sociales de la discapacidad y su
tratamiento en el plano internacional, nacional y provincial.

CONOCER lineamientos metodológicos y técnicos aportados por las ciencias sociales para
análisis científico del problema social de la discapacidad.

PARTICIPAR en experiencias de investigación y/o acción social, que le permita al alumno
contactarse con la realidad de su especificidad y operar sobre la misma a través de
programas y proyectos de diversos tipos.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- La discapacidad como problema sociológico, marco teórico- metodológico.
Prevención: pobreza- discapacidad. La discapacidad como problema social.
Representaciones sociales del Proceso de Educación Especial.
- Normalidad/Anormalidad. Construcción del Otro como diferente. Planificación
Centrada en la persona. Discapacidad y proyectos de vida. Accesibilidad,
concepto. Discapacidad y proyectos de vida. Accesibilidad, concepto. Rol del
estado como promotor de derechos hacia los sujetos con discapacidad. Rol del
profesor de Educación Especial como promotor y constructor de los derechos
de las personas con discapacidad.

RESOLUCIÓN HCD N°

439


Dra. ZULMA FABIANA CABRERÁ
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS,

ANEXO IV

02 OCT 2025

**"PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD" (4° Año-Cuatrimstral) con
afectación a "RECURSOS PEDAGOGICOS TERAPEUTICOS DE LA KINESIOLOGIA" (2°
Año- Cuatrimstral)**

UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple.

Profesorado en Educación Especial

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Prof. CELADA, Beatriz Margarita	D.N.I. N° 12.979.271	Jurado Interno	Universidad Nacional de Comahue - UNCO
Esp. NUDELMAN, Silvia Enid	D.N.I. N° 13.592.289	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dra. ZAMUDIO, Liz Margarita	D.N.I. N° 12.624.373	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Estudiante: MACIEL, Gabriela Liliana	D.N.I. N° 14.869.935	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Suplentes			
Esp. FERRANTE, Carolina	D.N.I. N° 28.462.200	Jurado Externo	Departamento de Ciencias Sociales - UNQ
Esp. VARQUEZ, Marta Graciela	D.N.I. N° 17.962.575	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Esp. EICHLER, Silvia Evelyn	D.N.I. N° 14.869.935	Jurado Interno	Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - UNaM
Estudiante: ALMOZMI, Giannina	D.N.I. N° 35.453.754	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM

RESOLUCIÓN HCD N°

439


Dra. ZULMA FABIANA CABREBA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



UNIVERSIDAD DE MISIONES
CIENCIAS SOCIALES
300BSP - Posadas - Misiones - Argentina
ACADEMICA



DESPACHO DE COMISIONES

COMISIÓN DE: ASUNTOS ACADÉMICOS

FECHA 02/09/2025

CONSEJEROS PRESENTES:

TEMA N° 25- ASUNTO TRATADO: Secretaria Académica

- Dar de baja la Res. 296/2025.

Llamado a concurso para: un (1) cargo regular de Profesor/a **Adjunta/o**, con dedicación Simple para la asignatura **PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD** (4° año, cuatrimestral) con afectación a **RECURSOS PEDAGOGICOS TERAPEUTICOS DE LA KINESIOLOGIA** (2° año, cuatrimestral), que integran el Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Educación Especial de esta Facultad.

DESPACHO 01

CONSEJERO (Apellido y Nombre)	FIRMA	CONSEJERO (Apellido y Nombre)	FIRMA
Alonso Comilla		SERNA SORIANO	
Roy Laura		SCHUCHER EL	
LOPEZ, PEDRO		rubel hóldeo	
Vidalmaier Arlen		DELUSTAR CM	
Maria Lissda			
SERVIAN JORGE			
Miranda Mirto			
Alonso Comilla			
Assisio Maglio			

Se sugiere su aprobación

439

02 OCT 2025

Dra. ZULMA FABIANA CABREBA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM